

Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Diciembre de 2019

EXP-16.119/2019

RES.Nº 1150-19 -CI

VISTO:

Las actuaciones y la Resolución CI Nº 723/19 que autoriza a convocar a Contratación Directa Nº 025/19 por compulsa abreviada solictada por el Dr. Cardozo Rubén; y,

CONSIDERANDO:

Que rola acta de Apertura de fecha 29 de Octubre del presente, donde se deja constancia que se presentaron tres (3) oferentes para la Contratación Directa Nº 025/19 por compulsa abreviada.

Que a fs. 122 consta informe de Pre-Adjudicación donde se aconseja no Preadjudicar a los siguientes oferentes: Instrumentalia SA, Biozz Ingenieria y Cientist SA por los motivos que allí se detallan.

Que según Res. CI Nº 956/19, se dispone declarar Desierta la Contratación Directa Nº 025/19 por Compulsa Abreviada.

Que a fin de proveer los equipamientos se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares - 2º llamado, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs. 133 y 133 vuelta precedente el Dictamen Nº 19.574 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS Nº 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.

//...



Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 025/19 por Compulsa Abreviada – segundo llamado, la compra de equipamiento en el marco del Proyecto Mejora de Equipamiento solicitado por el Dr. Rubén Cardozo – Programa Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la afectación preventiva a las partidas presupuestarias R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - 2° llamado, que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario Nº 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario Nº 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario Nº 963/18 y el Dictamen Nº 19.574 de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 19 de Diciembre de 2019 a hs 11:30.

ARTÍCULO 5°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Jorge Antonio Chavarría, Rubén Cardozo y Lucía Beatriz Nieva; y como miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Emma Guantay, Carlos Edgardo Sánchez y Mary Gómez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Alicia Cid, Alberto Gentile y José Bermudez; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sonia Marrupe, Guillermo Gerónimo y Silvia Arias, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 7º.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

D. RICARDO B. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. LIZ G. NALLHM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

RES.Nº 1150-19-CI